	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 5	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		


ACTA No. 036 de 2021	Fecha: 13 de diciembre 2021.	Hora Inicio: 09.18 Am Hora Final: 10.44 Am	LUGAR: Google Meet
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria No. 036 de 2021, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos.			
Responsable de la Reunión: Dra. MARÍA FERNANDA POLANIA CORREA, Delegada del MEN, Dr. GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNANDA POLANIA	Delegada del MEN	X	
MIGUEL ROBERTO VILAFRADEZ ABELLO	Representante del Presidente de la Republica	X	
LUZ MYRIAM TOBON BORRERO	Representante de las Directivas Académicas	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Profesores	X	
FERNANDO SAAVEDRA SUA	Representante de los Estudiantes	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Exrectores	X	
EDUARDO ALBERTO MARTINEZ BAQUERO	Representante del Sector Productivo	X	
INVITADOS			
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Aspirante Habilitado	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	Aspirante Habilitado	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	Aspirante Habilitado	X	

AGENDA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a Lista y Verificación del Quórum. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución Superior No. 051 de 2021, especialmente lo concerniente a las actividades de la fase 5, Artículo 4 y siguientes, en el marco del procedimiento para designar por elección al Rector de la Universidad de los Llanos para el periodo institucional comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.
DESARROLLO DE LA AGENDA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación en la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Asimismo, informa que no se registra participación del Representante de los Estudiantes.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DECISIÓN

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 036 de 2021.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 051 DE 2021, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES DE LA FASE 5, ARTÍCULO 4 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR POR ELECCIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

La Presidente manifiesta qué es importante definir los parámetros para la socialización de los programas de gobierno de los aspirantes habilitados, normalmente se otorga un tiempo de 10 minutos para realizar la presentación. Por otra parte, pregunta si es necesario hacer una ronda de preguntas o solo se escucha la socialización y se decide.

El Representante de los Profesores considera que solo se debería escuchar la socialización de la propuesta.

Por otro lado, la Presidente propone qué la socialización se desarrolle en el orden de los resultados de la consulta.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las (09.26 Am) se registra la participación del Representante de los Estudiantes.


El Representante de los Profesores pregunta cuál será el orden de la votación para designar por elección al Rector.

La Presidente solicita definir el orden de votación.

El Representante de los Profesores propone desarrollar la votación en orden alfabético del primer apellido.

La Presidente está de acuerdo con la propuesta realizada por el Representante de los Profesores.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad escuchar por 10 minutos a cada aspirante en el orden de votación de la consulta, asimismo, la votación para la designación por elección del Rector se llevará a cabo por orden alfabético del primer apellido.

Se procede con la sustentación del programa de gobierno del aspirante Pablo Emilio Cruz Casallas.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas sustenta el programa de gobierno en una presentación PowerPoint.

Se procede con la sustentación del programa de gobierno del aspirante Javier Diaz Castro.

El Dr. Javier Diaz Castro sustenta el programa de gobierno en una presentación PowerPoint.

Se procede con la sustentación del programa de gobierno del aspirante Charles Robín Arosa Carrera.

El Dr. Charles Robín Arosa Carrera sustenta el programa de gobierno en una presentación PowerPoint.

La Presidente manifiesta que ya superada la etapa de la sustentación de los candidatos, el paso siguiente, es tomar votación.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

- **Siendo las (10.17 Am) se toma un receso en la Sesión Extraordinaria No. 036 de 2021.**
- **Siendo las (10.22 Am) se reanuda la Sesión Extraordinaria No. 036 de 2021.**


1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la participación en la sesión por parte de los Honorables Consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 051 DE 2021, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES DE LA FASE 5, ARTÍCULO 4 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR POR ELECCIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Superior No. 051 de 2021 se procede con la designación por elección del Rector de la Universidad de los Llanos para el periodo Institucional 2022 - 2024.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 5
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Representante de los Ex Rectores vota por el Profesor Charles Robín Arosa Carrera.

El Representante del Sector Productivo vota por el Profesor Charles Robín Arosa Carrera.

El Representante de los Profesores informa que el estamento Profesoral en el debate del Estatuto General siempre tuvo la postura que la consulta debía ser vinculante, siempre ha sido respetuoso de la base de los que lo eligen y en ese sentido los Profesores expresaron que los resultados de la consulta manifestaban la voluntad del estamento, por lo tanto, considera que el Profesor Pablo Cruz es el que tiene las condiciones para estar al frente de la administración de la Universidad.

La Presidente manifiesta que de conformidad con las entrevistas y los procesos adelantados vota por el Profesor Charles Robín Arosa.

El Representante de los Estudiantes vota por el Profesor Pablo Emilio Cruz Casallas.

El Representante de los Egresados vota por el Profesor Charles Robín Arosa.

La Representante de las Directivas Académicas informa que las Directivas muy pendientes de los resultados de la consulta como algo incluyente a tener en consideración y en relación de por quién quieren ser gobernados, dieron el voto por el Profesor Pablo Emilio Cruz Casallas, manifiesta su sorpresa de lo que pudo evidenciar, la consulta fue un saludo a la bandera, no les interesa la opinión de la comunidad y el proceso fue una burla para los estamentos, hacer una consulta en la que la Universidad invirtió dinero cuando los Consejeros no tienen en consideración que los estamentos quieren ser gobernados por una persona diferente a quién la mayoría otorgó el voto el día de hoy, le sorprende como la política está inmersa y se está carcomiendo a la Universidad, vota por el Profesor Pablo Emilio Cruz Casallas.

El Representante del Presidente de la Republica vota por el Profesor Charles Robín Arosa.

CONTANCIA SECRETARIAL:


El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos por mayoría designó por elección al Profesor Charles Robín Arosa Carrera como Rector de la Universidad de los Llanos para el periodo Institucional 2022 – 2024.

El Representante de los Profesores manifiesta su preocupación frente algunos procesos de la Universidad ya que tiene conocimiento que el Profesor Charles Arosa es objeto de algunos procesos jurídicos, pregunta sí hay absoluta claridad frente a esta situación.

La Presidente indica que los procesos están en instancias superiores y no es competencia del Consejo Superior.

El Representante de Los Estudiantes tiene entendido que Profesor Charles está en una situación administrativa y un trabajador no puede estar en dos situaciones administrativas, recuerda que en su momento la Asesora Jurídica Externa manifestó que el Profesor no tenía ningún inconveniente en



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03 PAGINA: 5 de 5
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013
		VIGENCIA: 2013

participar en el proceso de convocatoria pero que se debe revisar cómo se debería tramitar la situación administrativa en el evento de que ganará la convocatoria.

El Secretario General en funciones de secretario del CSU informa que cuando se surta la posesión que es la materialización del Acto se debe revisar los asuntos jurídicos, aclara que hoy el Profesor no está en dos situaciones administrativas concomitantes porque su elección empieza a regir a partir del 01 de enero del 2022.

La Presidente manifiesta que esta situación se debe resolver en la siguiente sesión.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó la Resolución Superior "Por la cual se designa a través de elección el Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024".

OBJETO: "Por la cual se designa a través de elección el Rector de la Universidad de los Llanos para el período institucional entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:

- **Designar al señor CHARLES ROBIN AROSA CARRERA como Rector de la Universidad de los Llanos, para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024.**
- **Notificación**
- **Vigencia.**

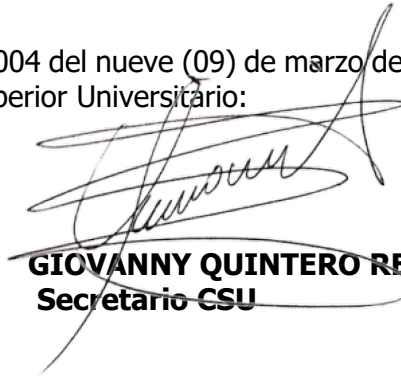
Siendo las (10.44 Am), del trece (13) de diciembre de 2021, se da por terminada la Sesión Extraordinaria No. 036 del 2021, siendo Presidente la Delegada del MEN, Dra. María Fernanda Polanía Correa y Secretario, Dr. GIOVANNY QUINTERO REYES

En constancia firman,

La presente acta se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 004 del nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:



MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente CSU



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.

